

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 1.093/2015

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Que con fecha 11 de febrero de 2015, esta Alcaldía ha acordado la aprobación de los Padrones Cobratorios y liquidaciones correspondientes al:

1. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2015 (IVTM-2015), por importe de 191.645,15 euros en 4.393 recibos.
2. Tasa de Entradas de Vehículos 2015 (Cocheras-2015), por importe de 7.562,66 euros en 965 recibos.

La notificación de las liquidaciones se realizará de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, quedando expuesto al público el correspondiente padrón de contribuyentes a efectos de reclamaciones.

Recursos: Contra la aprobación del padrón y las liquidaciones

incorporadas al mismo, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

**PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO:** Desde el día 2 de marzo de 2015 al 31 de julio de 2015, ambos inclusive.

**Forma de Pago:** En la Recaudación Municipal, sita en la Plaza de Andalucía número 10 de Montalbán de Córdoba, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas; también, las expresadas liquidaciones podrán abonarse a través de las Entidades Colaboradoras: Caja-sur, La Caixa, Caja Rural del Sur, Banco Santander y Banco Popular.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán los recargos, intereses de demora y costas que en su caso produzcan.

Montalbán de Córdoba, a 11 de febrero de 2015. El Alcalde-Presidente, Fdo. Miguel Ruz Salces.